D) INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

	SI	NO	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
1. ¿Se ha dado publicidad a la participación comunitaria en los proyectos cofinanciados?				
2. Actuaciones de información y publicidad realizadas:				
- Vallas				
- Placas conmemorativas				
- Carteles				
- Impresos				
- Material de información y comunicación				
- Medios de Comunicación				
- Conferencias				
- Seminarios				
- Ferias				
- Exposiciones				
- Concursos				
- Otros				
3. ¿Se han cumplido las normas especiales fijadas por el Reglamento 1159/2000 (Punto 6) en el diseño de vallas informativas, placas conmemorativas y carteles?				

E) SISTEMAS DE AYUDAS

	SI	NO	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
1. ¿Están incluidas las ayudas en el régimen de "minimis"?				
2. En caso negativo ¿Se ha solicitado y obtenido de la Comisión la aprobación del régimen de ayudas? ¿Si el régimen de ayudas ha sido objeto de modificación o prórroga, ha sido notificado a la Comisión?				
3. ¿Se dispone de acta o informe debidamente suscrito sobre la visita de comprobación física realizada para constatar la existencia de los bienes/servicios objeto de la ayuda?				
4. ¿Se ha comunicado al destinatario último la cofinanciación europea?				
5. ¿Se han comunicado igualmente sus obligaciones en cuanto al cumplimiento de la normativa europea que regula dichas ayudas?				

F) GRANDES PROYECTOS

	SI	NO	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
1. ¿La inversión tiene la consideración de gran proyecto a efectos de la Comisión Europea? (≥ 50 millones de euros, según el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999)				
2. Se ha informado previamente a la Comisión, por la Autoridad de Gestión, de los siguientes aspectos (Art. 26 Reglamento 1260/1999 del Consejo):				
- Naturaleza, descripción, cobertura financiera y localización del proyecto				
- Calendario de ejecución				
- Análisis de costes y beneficios del proyecto				
- Repercusión medioambiental del proyecto				
- Respeto de las normas de competencia				
- Plan de financiación del proyecto				
- Efectos directos e indirectos sobre el empleo				
- Repercusión de la participación de los Fondos en la realización del Proyecto				
En los proyectos de infraestructuras:				
- Análisis de los costes y de la utilidad socioeconómica del proyecto				
- Efecto previsible sobre el desarrollo de la región afectada				
- Aplicación de las disposiciones comunitarias sobre contratación pública				
En los proyectos de inversiones productivas:				
- Análisis de las perspectivas del mercado en el sector				
- Rentabilidad prevista del proyecto				
3. ¿Ha confirmado la Comisión la tasa de participación comunitaria?				
4. ¿Ha modificado la Comisión la tasa de participación comunitaria?				
5. Si el proyecto pertenece a la Red Europea de Transporte, ¿se ha informado a la Comisión Europea de que está incluido en dicha Red?				

Melilla, a___ de ___200_

Fdo. D. JULIO LIARTE PARRES

OBSERVACIONES: